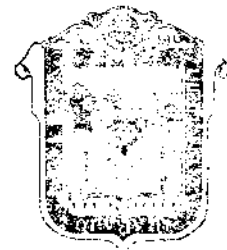




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de junio de 1990

Número 116

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Calimaya, representado por los CC. Román Vázquez Robles, Oscar Hernández Meza, Mario S. Mendoza Sánchez, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndicos Procuradores, respectivamente; y por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (en liquidación), representada por el señor Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Subdirector y Apoderado General, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y "La Compañía", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso b) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42, fracciones I y XV, 44 fracción XI, 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y el artículo 9 fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las partes convienen en celebrar el presente convenio para recepción de los derechos por servicio de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

Declara "El Ayuntamiento":

1.—Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la Energía Eléctrica que le suministra "La Compañía".

2.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

3.—Que para el alcance más eficaz de los propositos recaudatorios "El Ayuntamiento" requiere que "La Compañía" efectúe la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, a través de su facturación a los usuarios, para lo cual solicitó a "La Compañía" y esta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el cláusulado de este convenio.

Tomo CXLIX Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de junio de 1990 | No. 116

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACTA DE CABILDO:** del municipio de Calamayo, México, en que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

**AVISOS JUDICIALES:** 2388, 2389, 2391, 2390, 2394, 2393, 2401, 2396, 2402 y 2404.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2392, 2399, 2400, 2399, 2397, 2403, 2405, 2408, 2407, 2406 y 2395.

**FE DE ERRATA** del edicto número 2316 publicado el 13 de junio.

(Viene de la primera página)

4.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo los importes en numerario de sus consumos de Energía Eléctrica que suministra "La Compañía", esta procederá conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como el artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Ayuntamiento" el monto de los importes aludidos.

5.—Que con fecha 23 de febrero de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 26 de marzo de 1990; conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las zonas del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas. Declara "La Compañía":

1.—Que es una persona moral con capacidad para contratar y obligarse a través de su representante legal, que está organizada como sociedad anónima de participación estatal mayoritaria y que es titular de diversas empresas establecidas con la finalidad de generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según escritura pública número 36,930 de fecha 16 de agosto de 1963, otorgada ante el Notario Público Número 21 del Distrito Federal, Licenciado Enrique del Valle.

2.—Que se encuentra legalmente representada por su Subdirector y Apoderado General, Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, según escritura pública número 42,276 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante la fe del Licenciado Pedro del Paso Regaert, Notario Público Número 65 del Distrito Federal y que su domicilio es el número 171 de las calles de Melchor Ocampo, colonia Tlaxpana, en México, D.F.

3.—Y, por último, que está de acuerdo en realizar el cobro de los derechos por servicio de alumbrado público a través de sus facturaciones de consumo de energía eléctrica, en el municipio contratante.

Con base en lo anterior, "La Compañía" y "El Ayuntamiento" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

## CLAU S U L A S

**PRIMERA.**—"La Compañía" realizará la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

**SEGUNDA.**—"La Compañía" incluirá el importe de los derechos por recaudar en los avisos de adeudo que expide a los usuarios de energía eléctrica correspondientes.

En caso de usuarios de servicios con tarifas 1, 2 y 3, se les aplicará el 7% adicional al importe de su consumo por concepto de alumbrado público. A los usuarios de servicios con tarifas 8 y 12, se les aplicará el 2.5% adicional al importe de su consumo para cubrir el servicio de alumbrado público, en la inteligencia de que para este último caso, no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

**TERCERA.**—Una vez que "El Ayuntamiento" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrada con "La Compañía" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos; se presiarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Ayuntamiento" y "La Compañía" a su vez, procederá en los términos de la declaración 4.

CUARTA.—"La Compañía" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"El Ayuntamiento" faculta expresamente a "La Compañía" para retener las cantidades recaudadas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público expide a cargo de "El Ayuntamiento", en el caso de que exista saldo a favor de "El Ayuntamiento", "La Compañía" se obliga a bonificarlo a las siguientes facturaciones y a realizar semestralmente, en su caso, la entrega a "El Ayuntamiento". En el caso de que las recaudaciones que haga "La Compañía" no alcanzaren a cubrir el importe de la energía suministrada, "El Ayuntamiento" cubrirá mensualmente el faltante.

QUINTA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno Local del Estado de México información sobre los derechos facturados, recaudados y aplicados y sobre el estado de cuenta del alumbrado público a cargo de "El Ayuntamiento" mediante cintas magnéticas para que el Gobierno produzca los informes según los requerimientos de "El Ayuntamiento".

SEXTA.—"La Compañía" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciarán el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Ayuntamiento", a partir del bimestre siguiente a la fecha de firma del presente convenio.

SEPTIMA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México, en cintas magnéticas, la información referente a los usuarios que incumplan el pago de los derechos a los que alude el presente convenio y por su parte "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Compañía" el importe de los derechos no cubiertos por los consumidores.

OCTAVA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Ayuntamiento, **Román Vázquez Robles**, Presidente Municipal.—**Mario S. Mendoza Sánchez**, Síndico Municipal.—Secretario del Ayuntamiento.—Por la Compañía, **Ing. Jorge Gutiérrez Vera**, Subdirector y Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. Revisado en su Legalidad: **Lic. Jorge Domínguez Pastrana**, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 579/89, Juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE DIAZ PADUA como endosatario en procuración de ORLANDO LEYVA LARA, en contra de GUILLERMO BARRAGAN LEAUTAUD, el C. juez señaló las doce horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados en autos que son: un camión de redilas, marca International, color rojo con franja blanca en el cofre, modelo D1500 año 1967, No. motor XD310MEX00267, No. Reg. Fed. Automóviles 1009200 No. serie 8150011 MEO410, lantás en regulares condiciones, falta pintura en cabina y redilas, frenos en condiciones aceptables, anunciando la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciséis millones de pesos cero centavos, convocando postores y citando acreedores y publicándose la misma en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2388.—19, 22 y 27 junio.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTILAN

#### EDICTO

SILVIANO VAZQUEZ COLIN promueve bajo el Exp. No. 987/90 diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el poblado de Santa María Tianguistenco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 27/83 m linda con Felipa Jiménez de Ramírez; al sur: 27.83 m linda con Oscar Espinoza Velázquez; al oriente: 9.00 m linda con el canal de riego de Santa María Tianguistenco; al poniente: 9.00 m linda con Alejandro Ramos Aguirre. Con superficie aproximada de 250.47 metros cuadrados y siete centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor derecho y se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2389.—19, 22 y 27 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expedente Núm. 1886/89.

C. MARIO ANTONIO BRAVO MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del lote número seis de la calle de Cuautla, de la colonia Emiliano Zapata en Chicaucuque, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.62 m con Petra Olivera; al sur: 18.00 m con calle Toluca; al oriente: 17.45 m con calle Cuautla y al poniente: 18.03 m con Arnulfo Campero, teniendo una superficie total aproximada de 315.95 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2391.—19 junio, 3 y 17 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 557/987, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. HESQUIO LOPEZ TREVI-LLA y otros, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., y en contra del señor JOSE LUIS GAR- CIA ROBLES, el C. Juez señaló las diez horas del día tres de julio del año en curso para que tenga lugar en el presente la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Diez cajas con un distribuidor cada una, marca Prestalite DLD 4013, con un precio de \$195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cada una, haciendo un total de \$1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). 2.—Un alternador marca Prestalite nuevo pero en mal estado y sin poder precisar su buen funcionamiento, sin número de serie con un valor de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.). 3.—Un alternador marca Delco Remv nuevo y en mal estado sin poder precisar tampoco, su buen funcionamiento, con número de serie 4226844, con un valor de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.). 4.—Dieciséis juegos de pistones, marca Vhco P 500 para Volkswagen, de \$131,000.00 (ciento treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), cada uno haciendo un total de \$2,126,000.00 (Dos millones doscientos veintiseis mil pesos 00/100 M.N.). 5.—Diecisiete cajas que contienen cada una un juego de cuatro pistones para motor de Volkswagen, serie 1600 C.C. con varias medidas, con un precio de \$151,000.00 (ciento cincuenta un mil pesos 00/100 M.N.), cada una que hacen un total de dos millones quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). 6.—Una caja de pistones, marca motor Par, para Volkswagen, 1600 C.C. con un valor de \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). 7.—Veintitrés cajas conteniendo cada una un juego de pistones para motor de ocho cilindros nuevos con un costo de cada juego de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$10,260,000.00 (diez millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), haciendo un total todos los bienes de \$17,526,000.00 (diecisiete millones quinientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de (diecisiete millones quinientos veintiséis mil pesos cero centavos moneda nacional). Con deducción del diez por ciento de esta suma. Toluca, México, a tres de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. —C. Primer Secretario Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2392.-19 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTO**

ANDRÉS ORTIZ RUEDA promueve en el expediente número 89/90, diligencias de inscripción, respecto de una casa y construcción, ubicada en avenida Centenario e Himno Nacional sin número del poblado de Melchor Ocampo, del distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Yolanda Escalona Viquez; al sur: 28.00 m con Beatriz Aguilar Viquez; oriente: 10.00 m con avenida Centenario e Himno Nacional; poniente: 10.00 m con Margarita Escalona Contreras, con una superficie de 280 metros cuadrados y 110.00 metros cuadrados de construcción.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés. Rúbrica.

2394.-19 junio, 3 y 17 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

PASTOR HERNANDEZ CORTES ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 568/90, juicio ordinario civil, inscripción en contra de MARGARITA MARTINEZ BARAJAS, su sucesión y otros, respecto del inmueble con casa en él construida, ubicada en el lote nueve de la manzana diez, número oficial veintiséis, de las calle de Tepozteco, en la colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.20 m con lote 18; al sur: 9.50 m con calle Cerro Tepozteco; al oriente: 19.00 m con lote 10; al poniente: 19.00 m con lote 8. Con una superficie de 168.15 m2.

En consecuencia emplácese a la parte demandada por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Se expide a los catorce días de junio de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2393.-19, 29 junio y 11 julio.

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

Expediente Núm. 972/90.

CLARA SANTAMARIA DE ROMERO promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominado "Tlazala", ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda; norte: en una línea 8.70 m sigue otra por el lado poniente con 21.00 m con Eliseo Nájera Santamaría, sigue otro norte, con 11.00 m y linda con Venancio Cortés; sur: 19.40 m con terreno de la familia Guzmán; oriente: 117.60 m con Teodora Santamaría; poniente: 96.00 m con Guadalupe Santamaría, con una superficie total aproximada de 2,040.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de junio de 1990. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pineda Zúñiga. Rúbrica.

2401.-19 junio, 3 y 17 julio.

Expediente número 973/90

Tercera Secretaría.

CLARA SANTAMARIA DE ROMERO promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno rústico de propiedad particular denominado "Tlaxpiaczo", ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 8.50 m con Alejandra Jácome; al sur: 8.50 m con Venancio Cortés; al oriente: 54.60 m con sucesión de Martín Nájera; al poniente: 56.20 m con Andrés González. Superficie aproximada de 470.90 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a once de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Roberto Amador Flores. Rúbrica.

2401.-19 junio, 3 y 17 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ROGELIO TORRES GARCIA por mi propio derecho promuevo diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en calle s/n, número 126, colonia Benito Juárez, Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, Edo. de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.40 m y colinda con Rogelio Torres G., al sur: 24.62 m y linda con lote B y calle s/n, al oriente: 28.13 m y linda con Eufrosia Rosas; al poniente: 15.68 y 9.15 m y linda con lotes C, D y E. Con una superficie aproximada de 654.59 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 2396.—19, 22 y 27 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## DOLORES FRAGOSO

REYNALDO DIAZ DIAZ en el expediente número 2393/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 4, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 31; al sur: 24.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle 14; al poniente: 8.00 m con José Ahumada Rangel y con dueños antes Hipólito Arrechea, con una superficie total de 192.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2402.—19, 29 junio y 11 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Señor: ALVARO VELIS GLORIA

A los autos del expediente número 162/90, relativo al juicio divorcio necesario promovido por Ma. ENRIQUETA DURAN LOPEZ en contra de usted, el ciudadano juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente en la Ciudad de Toluca, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 2404.—19, 29 junio y 11 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 626/90, PEDRO MONTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Potrero Viejo", en San Antonio Guadalupe, Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 51.70 m con Pablo Vergara Millán; al sur: 71.70 m con carretera; al oriente: 42.90 m con Josefina Reyes Jardón; al poniente: 65.60 m con Bertín Velasco. Superficie: 3,348.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2392.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 627/90, OCTAVIO SERGIO RUBIO GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenango, que mide y linda; al norte: 148.00 m con Modesto Benítez; al sur: 148.00 m en línea quebrada con Luis Millán; al oriente: 96.00 m con Gabino Vázquez; al poniente: 75.00 m con Luis Millán. Superficie 12,580.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2392.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 628/90, DANIEL MILLAN GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al lado sur de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 39.00 m con María Sánchez de Ordóñez; al sur: 39.00 m con Andrés Becerra Morales; al oriente: 47.50 m con Rutilo Ayala Pedroza; al poniente: 42.00 m con Gudelia Estrada de Cabal. Superficie: 1,657.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2392.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 629/90, MARIA CRISTINA VALERO VDA. DE BARRROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Juárez, Barrios de San Martín Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 32.50 m con Columba García Rodríguez; al sur: 42.70 m con Baltazar García Rodríguez; al oriente: 18.00 m con río Central; al poniente: 18.00 m con calle Juárez. Superficie: 678.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2392.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 630/90, J. GUADALUPE FLORES NAPOLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Taxco y Sierra Nevada, en Barrio de La Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenango, que mide y linda; al norte: 64.00 m con calle Sierra Taxco; al sur: 78.50 m con Tomás Romero, Margarita Ramírez y Carlos Tetatzin; al oriente: 51.80 m con otra calle; al poniente: 49.50 m con Sierra Taxco. Superficie: 3,608.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2392.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 631/90, BLANCA ELBA GUERRERO CALDERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Sacristía, en Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 52.50 m con Cruz Hernández; al sur: 48.00 m con María del Socorro Reséndiz; al oriente: 29.70 m con Agustín Beltrán; al poniente: 31.00 m con Camino Real Malinalco-Jalmolonga. Superficie 1,525.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2392.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 632/90, FRANCISCO MANUEL MENDOZA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecomatlán, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 13.00 m con Fidencio Ramírez Cienfuegos; al sur: 13.00 m con Emilia Cienfuegos Hernández; al oriente: 14.00 m con Moisés Pérez Agüero; al poniente: 14.00 m con Fidencio Ramírez Cienfuegos. Superficie: 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2392.—19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICIO**

Exp. 413/90, PEDRO VERA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 135.00 m con una vereda, sur: 37.60, 44.00, 97.00 y 30.00 m con camino a San Miguel Xoltepec, Celestino González y Río Amanalco, oriente: 36.00 m con Ignacio Nolasco, poniente: 35.00 m con una barranca.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2399.—19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 4998/90, MARIO CARRILLO SOLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe

Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 18.10 m con Lino Garcés Terrón, sur: 9.80 m con servidumbre de paso, oriente: 20.00 m con Enriqueta Terrón, poniente: 25.80 m con Vito Garcés Mejía.

Superficie aproximada de: 307.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2400.—19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 89/993/90, HORACIO MIRAFLORES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Bernal y Heriberto Enriquez, municipio de Almoloya del Río distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.60 m con Rubén Vázquez, sur: 18.75 m con calle Manuel Bernal, oriente: 24.45 m con Carloza Pozas Vda. de Delgadillo, poniente: 24.20 m con calle Heriberto Enriquez.

Superficie aproximada de: 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a doce de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2398.—19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 90/994-90, JOSE HIPOLITO SERAFIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Bernal número 53, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.55 m con calle Manuel Bernal, sur: 14.50 m con Severo Vergara, oriente: 20.77 m con Sara Lagunas Nuñez, Catalina Nuñez y Agustín Nuñez Lchuga, poniente: 18.75 m con María Rodríguez Galicia.

Superficie aproximada de: 296.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a doce de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2397.—19, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE SULTEPEC**

**EDICTOS**

Exp. 98/90, JORGE LUIS GARCIA LINO promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicados en la calle Cuauhémoc, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en tres líneas 11.68 m con Crispín Lina Domínguez, 3.8 m con Jerónimo García Lino y 5.32 m con Jerónimo García Lino, sur: 16.00 m con Adolfo Jiménez Cardoso, oriente: 13.88 m con Julián Díaz Reynoso, poniente: 10.00 m con calle Cuauhémoc.

Superficie aproximada de: 205.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 14 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2403.—14, 22 y 27 junio.

Exp. 99/90, VALDENAR JAIME GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepchual, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linderos: inmueble denominado "Las Saibas", norte: 415.20 m y colinda con propiedades de Carlos D. Márquez Sánchez y Consejo Delgado Ortiz yuda de Acosta, sur: 308.70 m y colinda con propiedad de Pascual Domínguez Cruz, oriente: 427.00 m y colinda con propiedad de Mauro Acosta Delgado, poniente: 226.50 m y colinda con carretera que conduce de Tejupilco a Amatepec Méx.

Superficie aproximada de: 11-81-03 Hs.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2403.—14, 22 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 139/90 JESUS GRANADOS CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo del municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, que mide y linderos al norte: 25.00 m con propiedad del señor Antonio Grandíes; al sur: 15.00 m con una barranca, al oriente: 20.00 m con propiedad del señor Delfino Medrano B. y al poniente: 13.90 m con la calle 5 de Mayo.

Con una superficie aproximada de: 339.00 m2.

La C. Celia Martínez de Montiel Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de mil novecientos noventa.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2405.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 160/90 GREGORIO ARELLANO BENITEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, que mide y linderos al norte: 825.00 m con Juan Arellano Actualmente Rufino Ochoa B., al sur: 263.00 m con Arroyo de Cacahuanchik; al oriente: 1,372.00 m con Arroyo de las Anonas; y al poniente: 1,372.00 m con Lorenzo Arellano Benítez, Humberto Arellano Gómez e Infra Arellano Benítez.

Con una superficie aproximada de: 74-03-68 hectareas.

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 1990.—La Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2405.—19, 22 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLANEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 58/03/87, ALFONSO JUAREZ VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla mide y linderos: lote 6 manzana S/N predio denominado "Uhepatla" norte: 17.00 m con señor Aurelio Lara, sur: 18.00 m con calle, oriente: 15.00 m con Terreno J. Gpe. Olivas, poniente: 11.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 227.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Lap. I.A. 59/002/87, RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubí, Col. Piedra Grande Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: lote 13-15 manzana S/N, predio denominado "Piedra Grande", norte: 17.00 m con Alfredo Navarrete Rodríguez, sur: 19.00 m con Emilio Estudillo Castro, oriente: 23.00 m con calle Rubí, poniente: 23.00 m con calle Alejandrina.

Superficie aproximada: 406.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 70/003/87, AURELIO LARA REGMADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Alejandrina Col. Piedra Grande Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: lote 6 manzana S/N, predio denominado "Cuyetla", norte: 6.20 m con Emilio Estudillo, sur: 17.50 m con Alfonso Juárez, oriente: 16.54 m con Secundino Vega, poniente: 17.70 m con calle Alejandrina.

Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2403.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 4947/151/87, NICOLAS LEMUS LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rubí y Av. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 19.50 m con Gerardo García, sur: 20.00 m con Esquina Av. Piedra Grande, oriente: 9.75 m con el señor Hernández, poniente: 3.00 m con calle Rubí.

Superficie aproximada de: 130.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 5013-109/90, MARTIN MALDONADO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rústica Xalostoc, terreno casa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 19.00 m con lote No. 3, sur: 2.55 m con lote No. 6, oriente: 19.00 m con lote No. 5, poniente: 8.55 m con calle cerrada de calle No. 4.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 5316/105/90, CARMEN RUIZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 4 lote 9-A manzana 4 San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 16.00 m con Juan Carlos González, sur: 16.00 m con Lucio Gerónimo Domián, oriente: 9.70 m con Margarita Pérez de Pérez, poniente: 9.50 m con calle 4.

Superficie aproximada de: 157.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 5322/106/90, MARBAN MARBAN NOEMI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote A manzana 3 Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 19.00 m con Ana María Morales Torres, sur: 19.00 m con María Soledad Vega, oriente: 8.00 m con Antonio Delgado, poniente: 8.00 m con Avenida Central.

Superficie aproximada de: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 5303/107/90, LUCIO JERONIMO DAMIAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-A manzana 4 Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 16.00 m con Carmen Ruiz Hernández, sur: 16.50 m con la privada de calle 4, oriente: 9.50 m con Margarita Pérez Pérez, poniente: 9.50 m con calle 4.

Superficie aproximada de: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 3275/049/90 MARIO VARGAS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa 8 C Callejón Altamirano municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 18.80 m con Silvana Guerra, sur: 18.80 m con Amalio Jardón, oriente: 10.70 m con Eneas Ballesteros, poniente: 10.06 m con Margarita Elgarde y casa.

Superficie aproximada de: 188.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 205/114/90, GUADALUPE TORRES DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa No. 16 de la calle de Morelos, Col. Xecovahuaco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 19.25 m linderos con Gloria Carrillo Domínguez, sur: 16.00 m linderos con calle pública, oriente: 14.25 m linderos con Calle 16 de Septiembre, poniente: 14.96 m linderos con Jesús Franco.

Superficie aproximada de: 206.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. 20/2145/89, ADALBERTO JIMENEZ ALARCÓN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Cda. de Insurgentes No. 6, San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linderos: al norte: 12.00 m con Ana Jiménez Alarcón, al sur: 12.50 m con Aurora López, al oriente: 8.90 m con Ismael Jiménez Alarcón, al poniente: 7.95 m con calle la privada de Insurgentes.

Superficie aproximada de: 102.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 800/10/90, JAIME REYES GASPAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalzac sector 7, municipio de Huixquilucan Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 13.45 m linderos con Adolfo Rojas P., sur: 13.45 m linderos con calle, oriente: 15.00 m linderos con mismo vendedor, poniente: 15.00 m linderos con Raymundo Rojas P.

Superficie aproximada de: 230.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 3039/10/90 ADDON FERREIRA GUEREQUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real de San Mateo Nopala No. 219, municipio de Naucalpan Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 14.00 m con José Herrera Soriano y 4.73 m con barranca, sur: 21.66 m con camino real de San Mateo Nopala, oriente: 25.97 m con barranca y 25.50 m con Amada Navarro Ortiz, poniente: 46.22 m con Ernesto Zabava del Castillo.

Superficie aproximada de: 893.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 1004/05/90 CONCEPCION SANTOS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasco 26-A San Antonio Zozoyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linderos: P.D. "La Ladera del Durazno", norte: en 11.30 m con calle Abasco; sur: en 19.50 m con Abel Torres Díaz; oriente: en 10.20 m con Antelma González Díaz; y poniente: en 10.20 m con Ofelia Martínez.

Superficie aproximada de: 111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 1553/11/89, RAYMUNDO MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 14.00 m con Pedro Nolasco; sur: 14.00 m con carretera al pueblo de San Miguel; oriente: 16.00 m con propiedad de Sacramento Sánchez; poniente: 17.20 m con propiedad de Tomás Yescas.

Superficie aproximada de: 232.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.



Exp. I.A. 965/25/90, ALBERTO GARCIA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Silencio la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.50 m con lote 13; sur: 6.50 m con lote 15; oriente: 10.00 m con Cerro del Silencio; poniente: 10.00 m con Cerro de Prosperidad lote 14.

Superficie aproximada de: 65.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 956/46/90, ANA MARIA ROMERO LICON DE LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6 manzana 4 La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con eda. 2a. de Comunidad; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 19.45 m con José Velázquez; poniente: 21.40 m con Francisco Martínez teniendo una superficie construida de 16.00 metros cuadrados.

Superficie aproximada de: 277.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 957/47/90, ZENAIDA ALVAREZ DE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cajamalpa México, D.F., municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m con propiedad particular; sur: 7.50 m con calle Dignidad; oriente: 16.00 m con lote 15; poniente: 16.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 958/48/90, MARIA MARTHA ROMERO ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31 manzana 2, La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con cerrada; sur: 8.00 m con calle; oriente: 16.00 m con lote 30; poniente: 16.00 m con lote 32.

Superficie aproximada de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 959/49/90, ZENAIDA ALVAREZ DE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la Prosperidad, La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con lote 21; sur: 13.00 m con lote 23; oriente: 10.00 m con cerrada de la Prosperidad; poniente: 10.00 m con lote 30.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 960/50/90, JUAN TORRES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 24; sur: 15.00 m con lote 26; oriente: 8.00 m con lote 10; poniente: 8.00 m con calle de la Fraternidad.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 961/51/90, JUAN JUAREZ COSME, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11 manzana 4 comunidad La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Salvador Saldivar, lote 10; sur: 20.00 m con lote 12, Francisco Robles; oriente: 10.00 m con lote 7 y 8, Angel y Agustín Comunidad; poniente: 10.00 m con calle la Comunidad.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 963/53/90, JUAN VELASCO MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.50 m con propiedad particular; sur: 9.50 m con cerrada de la Comunidad; oriente: 15.88 m con lote 13; poniente: 15.88 m con calle Comunidad.

Superficie aproximada de: 150.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 964/54/90, CAROLINA MEDINA SANTOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 36; sur: 15.00 m con lote 34; oriente: 8.00 m con retorno de la Fraternidad; poniente: 8.00 m con lote 38.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 927/55/90, DANIEL MORALES MORENO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnequatlá, mide y linderos: norte: 12.50 m con Cda. de Comandante; sur: 12.50 m con Felipe Rivera Plata; oriente: 16.00 m con Aurora Alvarado; poniente: 16.00 m con Macario Avila R.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnequatlá, México, a 11 de junio de 1990. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez. Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

Exp. I.A. 5567/101/90, ESTHER PÉREZ ROJAS promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Chopo número 4 Eje 7, San Pedro Nalostotlán, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnequatlá, mide y linderos: norte: 8.50 m con Catalina León; sur: 7.50 m con calle Chopo; oriente: 19.00 m con Ofelia Morala; poniente: 19.00 m con Luis Ramón y Silvia Castro.

superficie aproximada de: 161.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnequatlá, México, a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2408.—19, 22 y 27 junio.

**AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS  
DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE  
COLON NACIONAL, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEX.**

Boulevard Adolfo López Mateos No. 183, Toluca, Méx.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En virtud de no haberse celebrado la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, publicada en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO", de fecha 19 de abril de 1990, señalada a las 17:00 horas del día 2 de mayo de 1990, por no estar representada por lo menos la mitad del capital social, se convoca a los accionistas de "AUTOTRANSPORTES URBANOS DE CONSEJEROS DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE COLON NACIONAL, S.A. DE C.V."; para que comparezcan a la Asamblea Ordinaria que se efectuará a las 18:00 horas del día 29 de junio de 1990, en el domicilio social de la empresa, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 183, Toluca, Méx.; bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de presentes y representación del capital social.  
2. Discusión y aprobación en su caso de la propuesta para enajenar a una o varias personas el único inmueble propiedad de la sociedad.

3.—Asuntos generales.

Se recuerda a los accionistas que en términos de la cuadragésima cláusula de el estatuto constitutivo de la sociedad, deberán depositar sus acciones o comprobante de depósito ante una inscripción de crédito en el Secretario de la Sociedad, a más tardar faltando media hora a la señalada, para la asamblea.

El Presidente del Consejo de Administración.

Miguel Dávila Vilchis.—Rúbrica.

2407.—19 junio.

**TARIMAS Y EMPAQUES DE EXPORTACION,  
S.A. DE C.V.**

CUAUTITLAN, MEX.

**CONVOCATORIA**

El administrador único de TARIMAS Y EMPAQUES DE EXPORTACION, S.A. DE C.V., convoca a los Accionistas de dicha empresa a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en su domicilio social ubicado en la Av. 16 de Septiembre No. 361, Col. Centro en Cuautitlán de Romero Rubio, Edo. de México, a las 12:00 hrs., del día 27 de junio del presente año con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.—Aprobación del ejercicio social correspondiente del año 1989 y aplicación de resultados.

2.—Capitalización de pasivos a favor de nuestro acreedor GRUPO CORPORATIVO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., y como consecuencia.

3.—Aumento de capital en la parte variable.

4.—Asuntos Generales.

CUAUTITLAN, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1990.

A T E N T A M E N T E,

Ing. José A. de la Fuente Acuña.—Rúbrica.  
Administrador Único

2406.—19 junio.

**MODULOCK, S. A.**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO**

Por resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de Modulock S. A., celebrada el 26 de abril de 1990, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en la suma de \$1,000,000,000.00 M. N. (un mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), mediante la emisión de 1,000,000 (un millón) de acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$ 1,000.00 M. N. (un mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una, de las cuales únicamente quedaron suscritas y pagadas 643,040 (seiscientos cuarenta y tres mil cuarenta) acciones.

Para los efectos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas ausentes y disidentes, que cuentan con un plazo de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para suscribir y pagar las acciones que les corresponden de dicho aumento, conforme su participación accionaria en el capital social. En caso de que ninguno de los accionistas ausentes o disidentes deseara suscribir y pagar las acciones que le corresponden, estas pedrán ser suscritas y pagadas por aquellos accionistas que manifestaron su deseo de hacerlo en la asamblea mencionada.

El pago de las acciones deberá efectuarse con el señor C.P. Rubén Isla Esquivel, en el domicilio de la Sociedad mediante cheque expedido a nombre de la Sociedad.

Tlalnequatlá, Edo. de México, a 15 de junio de 1990.

C.P. Rubén Isla Esquivel.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

2395.—19 junio.

**FE DE ERRATA**

Del edicto número 2316 publicado el 13 de junio en el punto número 4 dice:

4.—Ampliación de resultados  
DEBE DECIR:

4.—Aplicación de resultados  
A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION.